



**ANGOL,**

**18 JUN. 2018**

**VISTOS:**

- a) D.F.L.Nº 1 de 10.09.96 que refunde, coordina y sistematiza la Ley Nº 19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las leyes que la complementan y modifican;
- b) Resolución N° 1.600 del 30.10.2008 de la Contraloría General de la República, que señala documentación administrativa que se exime de toma de razón;
- c) Decreto Exento N°756/09.04.2018 que aprueba el Reglamento Municipal de incentivo por cumplimiento de metas del personal docente y asistentes de la educación de los Establecimientos Educacionales Municipalizados que rinden prueba SIMCE, dependientes de la Dirección de Educación Municipal;
- d) Ordinario N°1122/05.06.2018 del Director de Educación Municipal en que informa los establecimientos educacionales que dieron cumplimiento a la meta establecida en el Decreto Exento N°756/09.04.2018;
- e) Informe del Director de Control Interno N°33/11.06.2018;
- f) La providencia N°696/13.06.2018 del Sr. Alcalde;
- g) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695 de 1988 y sus modificaciones;

**CONSIDERANDO:**

Que el Establecimiento Educativo Escuela "República de Austria" logró cumplir con la meta institucional de **270** puntos en Lenguaje en la Prueba SIMCE 2017, lo que da derecho a percibir el **50%** de la Asignación de Incentivo Profesional establecido en el Decreto Exento N°756/09.04.2018.

**DECRETO:**

- 1) **Otórguese** la Asignación de Incentivo Profesional según las especificaciones señaladas en el Art. N° 8, 9 y 10 del Reglamento aprobado por Decreto Exento N° 756/09.04.2018, a los docentes del **Escuela "República de Austria"**, en los montos y periodos que se indican:



RUT	NOMBRE	EST.	Nº HORAS	ASIGNACIÓN INCENTIVO PROFESIONAL		
				JUNIO	JULIO	AGOSTO
	ALVAREZ VALLADARES HEBER ALEJANDRO	G-026	11	\$ 18,750	\$ 18,750	
	CABEZAS ESPINOZA ALFONSO	G-026	44	\$ 75,000	\$ 75,000	
	GONZALEZ BERGER CAROLINA ANDREA	G-026	20	\$ 34,091	\$ 34,091	
	MARTINEZ CASTRO PATRICIA LUCIA	G-026	44	\$ 75,000	\$ 75,000	
	OLEA MORALES JOSE MARCELO	G-026	38	\$ 64,773	\$ 64,772	
	SUAZO MORALES KAREN JASMIN	G-026	39	\$ 59,091	\$ 59,091	\$ 59,091
	VEGA CONTRERAS RAMONCITA DE LAS NIEVES	G-026	39	\$ 66,478	\$ 66,477	

Lo anterior en razón al destacado desempeño de sus funciones, que permitió el éxito de la meta institucional indicada en el Considerando.

- 2) Páguese a los docentes señalados la Asignación de Incentivo Profesional, en el mes de Junio 2018 previa comprobación de disponibilidad financiera de la Dirección de Educación.
- 3) Póngase en conocimiento de la Dirección de Educación Municipal para los fines del caso.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE**



JENN / MBS / JGS / RPL / PUP / pcf

DISTRIBUCIÓN: Secretaría Municipal / Of. Transparencia / Secretaría DEM / Registro DEM / Remuneraciones DEM / Establecimiento

